



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Mercado interior	Código	612447313	
Titulación	Mestrado Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea (Plan 2017)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web	www.masterue.com			
Descripción general	El módulo tiene carácter multidisciplinar y comprende materias relacionadas especialmente con la vertiente jurídico-económica o empresarial del mercado interior. Cuestiones como las reglas de competencia (leal/desleal), la regulación común de la propiedad industrial y la armonización de la normativa reguladora de las sociedades, unida a otras como la fiscalidad aplicable a las operaciones transfronterizas son claves para entender en que consiste el mercado interior europeo, toda vez que buena parte de sus reglas sustantivas vienen dadas por la regulación comunitaria de las referidas materias. En este sentido, el módulo dedicado al mercado interior se estructura en tres partes, una dedica a los aspectos mercantiles (Competencia/Propiedad Industrial/Sociedades), otra referida a las Ayudas de Estado, y una tercera relacionada con la Fiscalidad Comunitaria. El programa desarrollado, materiales y cuadro de profesores referido la cada una de estas materias aparece recogido más abajo, lugar a lo que nos remitimos.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje			Competencias del título
Resolver problemas			
Coñecemento das principais institucións xurídicas			
Coñecemento das principais institucións xurídicas			
Afrontar los conflictos de familia cumpliendo con las exigencias éticas propias de la profesión y asumiendo la responsabilidad derivada de la actuación profesional.			
Coñecemento das principais institucións xurídicas			
Manejar las Leyes, la jurisprudencia y la doctrina existente en materia de Derecho de Obligaciones y Daños.			
Resolver problemas			
Coñecemento das principais institucións xurídicas			
- Conocimiento y manejo de las fuentes comunitarias de Derecho de consumo.			
Manejo de las diferentes fuentes de las distintas materias del módulo.			
Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico			
Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico			
Pensamento crítico			
Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación a la familia y a las relaciones entre familiares.			
Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico			



Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación al Derecho de Obligaciones y a las relaciones jurídico obligatorias.			
Pensamento crítico			
Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico			
- Resolución de conflictos de consumo intracomunitarios.			
Conocimiento de los contenidos esenciales de las materias impartidas.			
Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos			
Traballar de forma autónoma			
Conocer la función del Derecho de Familia como sistema regulador de las relaciones familiares tanto en al ámbito personal como patrimonial.			
Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos			
Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos			
Comprender la evolución social y jurídica del Derecho de Obligaciones.			
Traballar de forma autónoma			
Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos			
Resolución de casos relacionados con las materias del módulo.			
Cñecementos básicos de argumentación xurídica			
Cñecementos básicos de argumentación xurídica			
Expresión correcta tanto oral como escrita			
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Familia en su correspondiente entorno casuístico.			
Cñecementos básicos de argumentación xurídica			
Conocer la función del Derecho de Obligaciones como sistema regulador de las relaciones jurídicas en el ámbito patrimonial.			
Expresión correcta tanto oral como escrita			
Cñecementos básicos de argumentación xurídica			
Capacidade para o manexo de fontes xurídicas (legais, xurisprudenciais e doutrinais)			
Capacidade para o manexo de fontes xurídicas (legais, xurisprudenciais e doutrinais)			
Capacidade de analizar a realidade e solucionar problemas			
Resolver de forma efectiva los conflictos de familia fomentando el mantenimiento de las relaciones intersubjetivas entre familiares.			
Capacidade para o manexo de fontes xurídicas (legais, xurisprudenciais e doutrinais)			
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Obligaciones y Daños en su correspondiente entorno casuístico.			
Capacidade de analizar a realidade e solucionar problemas			
Capacidade para o manexo de fontes xurídicas (legais, xurisprudenciais e doutrinais)			
Manejar las leyes, la jurisprudencia y la doctrina existente en materia de Derecho de Familia.			
Valorar a importancia da investigación e a innovación no avance socioeconómico e cultural da sociedade			
Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico			
Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico			
Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico			
Afrontar los conflictos surgidos en la ejecución y aplicación de las relaciones obligatorias cumpliendo las exigencias éticas propias de la profesión y asumiendo la responsabilidad derivada de la actuación profesional.			
Valorar a importancia da investigación e a innovación no avance socioeconómico e cultural da sociedade			
Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico			
Capacidade para o manexo de fontes xurídicas (legais, xurisprudenciais e doutrinais)			
Manexo da oratoria xurídica			
Capacidade de comprender e de redactar documentos xurídicos			
Capacidade de comprender e de redactar documentos xurídicos			
Capacidade de comprender e de redactar documentos xurídicos			
Comprender y redactar los documentos jurídicos cuyo otorgamiento exigen las relaciones obligatorias.			
Manexo da oratoria xurídica			



Capacidade de comprender e de redactar documentos xurídicos			
Manexo da oratoria xurídica			
Resolver problemas de forma efectiva			
Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico			
Manexo da oratoria xurídica			
Manexo da oratoria xurídica			
Expresarse apropiadamente en público.			
Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico			
Manexo da oratoria xurídica			
Utilizar los métodos alternativos de resolución de conflictos familiares.			
Dominio das novas tecnoloxías aplicadas ao Dereito			
Capacidade para o manexo de fontes xurídicas			
Dominio das novas tecnoloxías aplicadas ao Dereito			
Dominio das novas tecnoloxías aplicadas ao Dereito			
Dominar las nuevas tecnologías aplicables al Derecho de Obligaciones y Daños.			
Capacidade para o manexo de fontes xurídicas			
Dominio das novas tecnoloxías aplicadas ao Dereito			
Coñecementos básicos de argumentación xurídica			
Comprender la evolución social y jurídica del modelo de familia comparando su realidad histórica y actual.			
Resolver problemas de forma efectiva			
Resolver problemas de forma efectiva			
Resolver problemas de forma efectiva			
Coñecementos básicos de argumentación xurídica			
Resolver problemas de forma efectiva			
Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo			
Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo			
Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos			
Manexo da oratoria xurídica			
Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo			
Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos			
Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo			
Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico			
Traballar de forma autónoma con iniciativa e de forma colaborativa			
Traballar de forma autónoma con iniciativa e de forma colaborativa			
Traballar de forma autónoma con iniciativa e de forma colaborativa			
Traballar de forma autónoma con iniciativa e de forma colaborativa			
Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico			
Traballar de forma autónoma con iniciativa e de forma colaborativa			
Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais			
Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos			
Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais			
Capacidade de comprender e de redactar documentos xurídicos			
Coñecementos básicos de argumentación xurídica			
Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico			
Expresarse apropiadamente en público.			
Dominar las nuevas tecnologías aplicables al Derecho de Familia.			
Coñecemento das principais institucións xurídicas			
Dominio das novas tecnoloxías aplicadas ao Dereito			
Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico			
Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo			



Comprender y redactar los documentos jurídicos cuyo otorgamiento exigen las relaciones de familia.

Contenidos	
Tema	Subtema
I.- DERECHO DE LA COMPETENCIA	Lección 1. Introducción Lección 2. Acuerdos restrictivos de la competencia horizontales Lección 3. Abuso de posición dominante Lección 4. Control de concentraciones económicas Lección 5. La competencia en el sector del transporte marítimo Lección 6. Competencia desleal y publicidad Lección 7. Acuerdos restrictivos verticales Lección 8. Las empresas públicas
II.- PROPIEDAD INDUSTRIAL	Lección 1. La marca comunitaria Lección 2. La marca internacional Lección 3. La patente europea y ?comunitaria? Lección 4. El diseño comunitario (dibujos y modelos) Lección 5. La protección comunitaria de las obtenciones vegetales y de las indicaciones geográficas de los productos
III.- DERECHO DE SOCIEDADES	Lección 1. La Sociedad Anónima Europea Lección 2. La Sociedad Cooperativa Europea Lección 3. Las directivas comunitarias en materia de Derecho de sociedades



IV.- ASPECTOS FISCALES DEL MERCADO INTERIOR

El principal objetivo que pretende alcanzarse a través de la docencia de la materia correspondiente a la Fiscalidad Comunitaria o de la UE, radica en poner de relieve a incidente del Derecho Comunitario sobre el ordenamiento financiero y tributario de los Estados miembros.

Actualmente, el incidente del Derecho Comunitario Europeo sobre el ordenamiento financiero de los Estados miembros resulta incontrovertible, a pesar de que apenas puede hablarse de un "tributo comunitario" en sentido estricto. De hecho, en la hora actual una de las principales cuestiones que tal incidente viene exponiendo reside en delimitar de forma precisa el ámbito objetivo sobre lo que se proyecta el Derecho comunitario a la hora de modular cuando no (re)configurar el ordenamiento financiero nacional. La este respeto, debe advertirse ya desde un principio que no existe un elenco cerrado o tasado de reglas que delimite el ámbito competencial atribuido al derecho comunitario, antes al contrario, podría mantenerse que asistimos a una progresiva "comunitarización" del ordenamiento nacional. La otra consecuencia de alcance que resulta de esta "fuerza expansiva" del Derecho comunitario reside en el impacto que tal fenómeno posee en relación con los principios constitucionales financieros nacionales. La reciente sentencia del TJCE en el caso Azores, en la que se ventila la cuestión de la compatibilidad con el Derecho Comunitario de las medidas fiscales adoptadas por entes territoriales infraestatales dotados de autonomía financiera, constituye un claro ejemplo del alcance con el que se proyecta el Derecho Comunitario sobre el ordenamiento financiero nacional de los Estados miembros.

Debe destacarse igualmente que el Derecho Comunitario no opera únicamente limitando la creación de Derecho Financiero por parte de los Estados miembros sino que constituye una fuente creadora (y reconfiguradora) de Derecho Financiero y Tributario en plena expansión. Aunque es cierto que tal incidente alcanzó sus cuotas más elevadas en relación con los denominados aspectos materiales del Derecho tributario, no puede desconocerse la tendencia dirigida hacia la "comunitarización" del estatuto del contribuyente, esto es, a incidir en la posición de la contribuyente frente a administración y correlativamente, por tanto, en el ejercicio de las potestades y mecanismos (vgr., cláusulas antiabuso) que esta puede emplear en el cumplimiento de sus funciones.

Dicho en otros términos, el incidente del Derecho Comunitario sobre el ordenamiento financiero viene siendo



cada vez más intensa, de suerte que tal proceso no resulta únicamente de la "armonización fiscal" positiva articulada a través de Reglamentos y Directivas Comunitarias aprobadas por el Consejo en el ámbito tradicional del IVA, los IEE, el IAJD, los gravámenes aduaneros, el IS y el IRNR. Existen, a su vez, otros instrumentos comunitarios generadores de una armonización de segundo grado que afectan (positiva y negativamente) a otros ámbitos del ordenamiento financiero (v.gr, la propia LGT). Ciertamente, la jurisprudencia del TJCE, el Soft-law y la acción de la Comisión en materia de ayudas de estado de tipo "fiscal" están contribuyendo de forma sustantiva a configurar el ordenamiento financiero de los Estados miembros, de suerte que tal contribución del Derecho comunitario al ordenamiento financiero no se reduce a la articulación de nuevos límites al poder financiero sino que también acerca principios propios que nutren y se integran en nuestro ordenamiento dotándolo de un cierto carácter bifronte o dual.

A través de este módulo únicamente se trata de examinar el modo de integración del Derecho comunitario en el ordenamiento financiero nacional, así como a los ámbitos materiales sobre los que se proyecta con más intensidad este Derecho comunitario.

I. INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN 1.

El incidente del Derecho Comunitario en el ordenamiento financiero de los Estados miembros.

Análisis de las principales disposiciones del Tratado que afectan al ordenamiento financiero y tributario de los Estados miembros.

El Derecho Comunitario como fuente del ordenamiento financiero de los Estados miembros.

Los instrumentos jurídicos típicos y atípicos.

El ámbito material sobre lo que se proyecta el Derecho Comunitario

Los principios inspiradores del Derecho Comunitario Financiero.

II.- La ARMONIZACIÓN DE La IMPOSICIÓN DIRECTA

Lección 2

La Armonización de la imposición directa a través de actos típicos y atípicos.

Las Directivas Fiscales:

La Directiva 90/435/CENE

La Directiva 90/434/CENE

La Directiva 2003/48/CE

La Directiva 2003/49/CE

La Directiva 77/799/CENE

La Directiva 76/308/CENE

El Convenio 90/436/CENE, de Arbitraje fiscal

El Soft-law de la Comisión y del ECOFIN

-Comunicaciones en materia de fiscalidad de dividendos, pensiones, trabajadores, compensación de pérdidas, impuestos de salida, ayudas de estado, etc.

-Los Códigos de Conducta del ECOFIN en materia de competencia fiscal perniciosa y sobre precios de transferencia.

Lección 3:

La armonización jurisprudencial de la imposición directa:

Los principios de no discriminación y no restricción

Examen a través de la última jurisprudencia y las Comunicaciones de la Comisión



V. AYUDAS DE ESTADO

Lección 1. Noción de Ayuda de Estado.

Lección 2. Procedimiento de autorización

Lección 3. Procedimiento de control

Tras estudiar los aspectos del Derecho mercantil en los que el Derecho comunitario ha tenido un mayor incidente, esta segunda parte tiene por objetivo las Ayudas de Estado.

Temario prácticas (en su caso)

Las ayudas de Estado y la administración autonómica gallega.

El estudio de las Ayudas de Estado se centrará en la noción de Ayuda de estado y en el procedimiento comunitario establecido para su control.



DEREITO DO CONSUMO I.- A POSICIÓN DO CONSUMIDOR E DO USUARIO NO DEREITO COMUNITARIO E NO ORDENAMENTO XURÍDICO ESPAÑOL. A POLÍTICA COMUNITARIA DE PROTECCIÓN DO CONSUMIDOR. II.- O CONSUMIDOR DE VIVENDA. III.- BANCA. PRODUTOS FINANCEIROS, MEDIOS DE PAGO BANCARIOS E GARANTÍAS HIPOTECARIAS.	I.- O CONSUMIDOR INDIVIDUAL.- II.- AS ASOCIACIÓNS DE CONSUMIDORES E USUARIOS: II.1.- A defensa dos dereitos e intereses propios dos consumidores como función primordial.-II.2.- Outras funcións das asociacións de consumidores e usuarios.- II.2.1.- Enunciado de funcións.- II.2.2.- A representación dos seus asociados: audiencia e participación na elaboración de disposicións xerais.- II.2.3.- Información e educación dos consumidores e usuarios.- III.- AS OFICINAS DE INFORMACIÓN AO CONSUMIDOR.- III.1.- Concepto e natureza xurídica.- III.2.- Funcións típicas ou propias das OMIC.- III.3.- Outras funcións atribuídas ás OMIC.- IV.- A LEXISLACIÓN EN MATERIA DE DEREITO DE CONSUMO NO ESTADO «PLURILEXISLATIVO» ESPAÑOL. I.-COMPRAVENDA DE VIVENDA. II.- MODALIDADES CONTRACTUAIS AO REDOR DA ADQUISICIÓN DE VIVENDA. III.- PUBLICIDADE, INFORMACIÓN E FORMA CONTRACTUAL NA VENDA DE VIVENDAS. IV.- A VIVENDA: REQUISITOS. V.- O PREZO. VI.- PRÁCTICAS CONTRACTUAIS (ABUSIVAS) RELATIVAS Á RESOLUCIÓN E DESISTIMIENTO. VII.- EVENTUAIS CESIÓN DE CONTRATO. VIII.- RÉXIME DAS VARIACIÓN OU REFORMAS NA VIVENDA A ENTREGAR. IX.- ATRASOS NA ENTREGA DA VIVENDA. X.- INCUMPRIMENTO CONTRACTUAL DEFINITIVO. XI.- COMPRAVENDA DE VIVENDA CON MEDIACIÓN DE AXENTES INMOBILIARIOS. XII.- A INTERVENCIÓN DO PROMOTOR NO RÉXIME DE PROPIEDAD HORIZONTAL. AS CLÁUSULAS ABUSIVAS OU ILÍCITAS NOS ESTATUTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL. XIII.- PROTECCIÓN DO ARRENDATARIO DE VIVENDA COMO CONSUMIDOR: XIII.1.- Publicidade e información nos arrendamentos de vivenda: remisión. XIII.2.- Cláusulas abusivas nos alugueres de vivenda. I.- NORMAS SOBRE TRANSPARENCIA NAS OPERACIÓNS CON ENTIDADES DE CRÉDITO E PROTECCIÓN DO CLIENTE BANCARIO. II.- DEBERES DE PUBLICIDADE OU DE INFORMACIÓN AO CLIENTE. III.- O PACTO DE INTERESES NOS PRÉSTAMOS BANCARIOS. IV.- TRANSPARENCIA DOS PREZOS DOS SERVIZOS BANCARIOS PRESTADOS MEDIANTE CAIXEIROS AUTOMÁTICOS (INFORMACIÓN SOBRE AS COMISIÓN). V.- ADQUISICIÓN A DISTANCIA DE PRODUTOS FINANCEIROS. VI.- A UTILIZACIÓN DE TARXETAS DE PAGO ELECTRÓNICO E CRÉDITOS VINCULADOS. VII.- MALAS PRÁCTICAS BANCARIAS. VIII.- A RECLAMACIÓN XUDICIAL DE SALDOS DEBEDORES POLA ENTIDADE BANCARIA. IX.- PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA: IX.1.- O contrato de préstamo garantido cunha hipoteca. IX.2.- O crédito hipotecario ao consumo. IX.3.- A protección do debedor nos créditos hipotecarios. IX.4.- Reembolso ou cancelación anticipada do préstamo garantido con hipoteca. IX.5.- Peculiaridades do pacto de intereses. IX.6.- Os instrumentos de cobertura do risco de tipo de interese (as permutas financeiras de tipos de interese). IX.7.- Réxime do redondeo en préstamos a interese variable. Nulidade das cláusulas de «redondeo á alza». IX.8.- Seguros vinculados a préstamos hipotecarios. X.- A PROTECCIÓN DO CONSUMIDOR SOBREENDEUDADO: O CONCURSO DO CONSUMIDOR. XI.- PROTECCIÓN DO CONSUMIDOR EN CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BENS CON OFERTA DE REVALORACIÓN OU GARANTÍA DE RESTITUCIÓN DO PREZO. XII.- INSTITUCIÓN DE TUTELA DO CLIENTE BANCARIO: XII.1.- O defensor do cliente bancario. XII.2.- Comisionados para a defensa dos clientes de servizos financeiros. XII.3.- O Servizo de reclamacións do Banco de España.
--	--



Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Estudio de casos		10	35	45
Sesión magistral		20	20	40
Trabajos tutelados		0	15	15
Análisis de fuentes documentales		20	20	40
Atención personalizada		10	0	10
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Trabajos tutelados	Trabajos sobre las diferentes materias del módulo, realizados bajo la tutela de los profesores que imparten docencia en este módulo.
Análisis de fuentes documentales	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	La enseñanza de esta materia pivota sobre el método de la clase magistral. Tal método, convenientemente adaptado a la materia impartida, se combinará con otros sistemas docentes como la realización de trabajos individuales o por grupos, o la exposición y análisis de materiales (legislativos, jurisprudenciales o administrativos) propios o característicos de la materia.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales		Tal análisis se realizará bien como parte del trabajo en clase o en el marco de los trabajos tutelados.	10
Trabajos tutelados		Elaboración de trabajos tutelados por parte de los alumnos bajo supervisión y evaluación de los distintos profesores que imparten las materias del módulo.	90

Observaciones evaluación



Sin perjuicio del modelo general de evaluación expuesto, los profesores de las distintas materias podrán establecer un método de evaluación ad hoc de considerarlo más adecuado y previa indicación expresa a los alumnos en el momento de iniciar la docencia.

Fuentes de información



Básica

- () .

BIBLIOGRAFIA DEREITO MERCANTIL AAVV (2004) La Sociedad Anónima Europea. Régimen jurídico societario, laboral y fiscal. Marcial Pons, Colegio Registradores de la Propiedad de España, Barcelona. ALFONSO SÁNCHEZ, R. (2006) «La Sociedad Cooperativa Europea. Un nuevo tipo social en un escenario complejo», Noticias de la Unión Europea, núm. 252, págs. 19 a 34. AREÁN LALÍN, M. (1996) «La marca comunitaria », Revista general de derecho, núm. 621, págs. 6903-6916. BERCOVITZ, A (Dir.) (2007) Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea. BOQUERA MATARREDONDA, J. (2006), «Sociedad Anónima Europea con domicilio en España», Noticias de la Unión Europea, núm. 252, págs. 35 a 56. Casado Cerviño, A. (2000) El sistema comunitario de marcas: normas, jurisprudencia y práctica Casado Cerviño/Llobregat Hurtado (1996) Comentarios a los Reglamentos sobre la marca comunitaria Costas Comesaña, J. (2002) El Reglamento CE 1/2003: de la prohibición con autorización previa centralizada a la excepción legal directamente aplicable y descentralizada de artículos 81 y 82 del Tratado CE, Actas de derecho industrial y derecho de autor, Tomo 23, págs. 1179-1203 DABORMIDA, R. (1994), «El Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea: evolución, actualidad y perspectivas», CIRIEC, Rev. Economía pública, núm. 17, págs. 121 a 145. ESTEBAN VELASCO, G. (2001), «El compromiso de Niza: por fin la Sociedad Europea», Rev. Derecho Sociedades, núm. 16, págs. 141 a 162. Fernández de la Gándara, L. y Calvo Caravaca, A. (1995) Derecho mercantil internacional Estudios de Derecho comunitario y del comercio internacional Fernández Novoa, C. (1995) El sistema comunitario de marcas Fernández Novoa, C. (2001) Tratado sobre Derecho de marcas Fernández Novoa, C. (2006) Derecho de marcas. legislación, jurisprudencia comunitaria. Font Galán, J. M. (1986) La libre competencia en la Comunidad Europea García Cachafeiro, F. (2005) ¿El giro norteamericano del Derecho antitrust comunitario: el artículo 81 del Tratado CE y el artículo 1 de la Sherman Act?, Revista de Derecho Mercantil, núm. 256, 45 págs. García Pérez, R. (2006) «Las disposiciones generales y la cláusula general de la Ley de Competencia desleal a la luz de la Directiva sobre prácticas comerciales desleales», Gaceta jurídica de la Unión Europea y de la competencia, núm. 242, 2006, págs. 60-73. Gómez Segade, J. A. (2001) Tecnología y Derecho Illescas Ortiz, R. (2003) Derecho mercantil internacional. El Derecho uniforme Immenga, U. (2001) El Mercado y el Derecho. Estudios de Derecho de la competencia Kübler, F. (2001) Derecho de sociedades Otero Lastres, J. M. (2004) El diseño industrial según la ley de 7 de julio de 2003 Tato Plaza, A. (2003) «Modificaciones en el Reglamento sobre la marca comunitaria», Actas de derecho industrial y derecho de autor, Tomo 24, págs. 1327-1336 PASTOR SEMPERE, C. (2001) «La sociedad cooperativa europea», REVERSCO, núm. 74, pág. 190. QUINTANS EIRAS, R. "Acuerdos de agencia y Derecho de la competencia: nuevo régimen de las restricciones verticales", en Cuadernos de Derecho y Comercio, nº 34, 2001, págs. 67 a 115 VAZQUEZ PENA, M. J. (2003) "La nueva regulación de la publicidad y el patrocinio de los productos del tabaco: especial referencia a la Directiva 2003/33/CE" (en colaboración con M. Areán Lalín), Revista General de Derecho Europeo, núm. 2, 8 págs. Organización Mundial de la Propiedad Industrial www.oami.org Comisión Europea: Dirección General de la Competencia http://ec.europa.eu/comm/competition/index_es.html Comisión Europea: Dirección General del Mercado Interior http://ec.europa.eu/internal_market/company/index_en.htm Instituto de Derecho Industrial de la Universidad de Santiago de Compostela <http://www.usc.es/idius/BIBLIOGRAFIA> AXUDAS DE ESTADO - CARDENAS ORTIZ, R.: Las ayudas de Estado y el Derecho comunitario, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2003. - DIEZ MORENO, F.: ¿Las ayudas de Estado? (pp. 571-579), en Manual de Derecho de la Unión Europea, 4ª ed., 2006. - DONY, M. y SMITS, C. (ed.): Aides d'Etat, 2005. - HANCHER, L.; HANCHER, L.; OTTERVANGER, T.; SLOT P.J.: EC State aids. 2 ed.; London, Sweet & Maxwell, 1999. - MARCOS MARTIN, M. T.: Problemas procesales en el control de las ayudas de Estado en Derecho comunitario, 2006. - MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J.: ¿Derecho Comunitario de la competencia (III): actuaciones anticompetitivas de los Poderes Públicos? (pp. 190-209), en LOPEZ ESCUDERO, M. y MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J. (coord.), Derecho comunitario material, 2000. - QUIGLEY, C.; COLLINS, A.; EC State aid law and policy, Oxford, Hart, 2003. - RODRIGUEZ MIGUEZ, J.A.: La participación en el capital social como modalidad de ayuda pública a las empresas, Santiago de Compostela, Escola Galega de Administración Pública, 2002. - SANOUSSI BILAL; PHEDON NICOLAIDES (ed.): Understanding State aid policy in the European Community perspectives on rules and practice. The Hague, Kluwer Law International, 1999. - SOBRIDO PRIETO, M.: ¿Las ayudas estatales y el juez nacional? (pp. 416-430), en Las Comunidades Autónomas ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancias de las Comunidades Autónomas, 2003. Recursos web: Comisión Europea: Dirección General de la Competencia. Ayudas de Estado http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/overview/index_en.cfm Avaliación La evaluación del



aprendizaje de la asignatura se realizará fundamentalmente a través de un examen oral o escrito, individualizado de cada estudiante. También podrán tenerse en consideración las demás actividades realizadas durante el curso académico (trabajos, exposiciones, etc).

BIBLIOGRAFIA DEREITO FINANCEIRO E TRIBUTARIO CAAMAÑO

ANIDO, Reserva de ley tributaia y Ordenamiento comunitario, Trabajo original de Investigación, La Coruña, 2003, inédito;.

CARRASCO FERNANDEZ, F., El principio democrático de autoimposición en la producción normativa de la UE, Tirant lo Blanc, Valencia, 2005

CAAMAÑO/CALDERON, Jurisprudencia tributaria del TJCE, vol.1, La Ley 1996.

CAAMAÑO/CALDERON/MARTIN, Jurisprudencia Tributaria del TJCE 1996-1999, Tomo II, La Ley, Madrid, 2000.

CALDERON CARRERO, Jm, ¿Una introducción al Derecho Comunitario como fuente del Derecho Financiero y Tributario?, Civitas REDF, 132, 2006.

CALDERON/MARTIN, ¿Fiscalidad de la Unión Europea?, en Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la UE, Ciss, Valencia, 2006.

FALCON y TELLA, Introducción al Derecho Financiero y Tributario de las Comunidades Europeas, Civitas, Madrid, 1988.

FARMER/LYAL, EC Tax Law, Oxford, Clarendon Press, 1994.

GARCIA PRATS, ¿Incidencia del Derecho Comunitario Europeo en la Configuración jurídica del Derecho Financiero (I)?, RDFHP, nº259, 2001.

GARCIA PRATS, Imposición directa, no discriminación y derecho comunitario, Tecnos, 1998.

GORMLEY, EU Taxation Law, Richmond, London, 2006.

MARTIN JIMENEZ, ¿Introducción: Imposición Directa y Derecho Comunitario?, en Convenios Fiscales internacionales y Fiscalidad de la UE, Ciss, Valencia, 2006, pp.585-586.

MARTIN JIMENEZ/CALDERON CARRERO, ¿Devolución de ingresos tributarios indebidos por infracción del Derecho Comunitario?, Noticias de la UE, nº167/1998

MARTIN JIMENEZ/CALDERON CARRERO, Imposición Directa y No Discriminación Comunitaria, Edersa, Madrid, 2000.

ORON MORATAL, ¿Consecuencias de la integración de España en las Comunidades europeas sobre el Derecho Financiero y Tributario?, REDF, nº97, 1998, pp.53 y ss.

TERRA/WATTEL, European Tax Law, Kluwer, Deventer, 2005.

WILLIAMS, EC Tax Law Longman, London, 1993, pp.3-4.

Códigos: CALDERON/MARTIN, Tributación Comunitaria, Vol.1, Aranzadi, 2006



Complementária	Recursos on-line: Organización Mundial de la Propiedad Industrial www.oami.org Comisión Europea: Dirección General de la Competencia http://ec.europa.eu/comm/competition/index_es.html Comisión Europea: Dirección General del Mercado Interior http://ec.europa.eu/internal_market/company/index_en.html Instituto de Derecho Industrial de la Universidad de Santiago de Compostela http://www.usc.es/idius/
-----------------------	---

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías